



897



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*

BUENOS AIRES, 18 JUN. 2010

VISTO la Actuación N° 87085-10-1-3 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento "WORLD ENTREPRENEURSHIP FORUM 2010 – CAPITULO ARGENTINA", y

CONSIDERANDO:

Que la actual presentación es efectuada ante esta jurisdicción competente por SIBILLE sociedad civil argentina, miembro de la red de firmas independientes de KPM, afiliadas a KPMG INTERNATIONAL, una cooperativa suiza, dedicada a prestar servicios profesionales de auditoría, impuestos y asesoría.

Que la intención de KPMG en Argentina (SIBILLE SOCIEDAD CIVIL) a través de su Fundación KPMG para la Competitividad de la Argentina, es desarrollar e nivel local por primera vez un evento que tiene al emprendedorismo entendido desde un enfoque integral.

Que el acontecimiento propuesto reúne cabalmente todas las condiciones para ser meritorio de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO, y el de INDUSTRIA Y TURISMO han tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento "WORLD ENTREPRENEURSHIP FORUM 2010 – CAPITULO ARGENTINA", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 18 al 19 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 897

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL